



## RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 013-2021-CONCYTEC-SG

Lima, 26 de marzo de 2021

**VISTOS:** El Informe N° 267-2021-CONCYTEC/OGA-OP de la Oficina de Personal, que cuenta con la conformidad de la Oficina General de Administración efectuado mediante Proveído N° 095-2021-CONCYTEC-OGA, y el Informe N° 032-2021-CONCYTEC-OGAJ-EMAF y el Proveído N° 116-2021-CONCYTEC-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;



Firma Digital

### CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es un organismo público técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, conforme a lo establecido en la Ley N° 28303, Ley marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) y en la Ley N° 30806, que modifica diversos artículos de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica; y de la Ley N° 28613, Ley del CONCYTEC, y en los Decretos Supremos N°s 058-2011-PCM, y 067-2012-PCM;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica, a través del Informe N° 032-2021 CONCYTEC-OGAJ-EMAF y Proveído N° 116-2021-CONCYTEC-OGAJ, manifiesta que la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en adelante la Ley, establece un nuevo régimen del Servicio Civil con la finalidad de que las entidades públicas del Estado alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia y presten efectivamente servicios de calidad a la ciudadanía, así como para promover el desarrollo de las personas que lo integran;

Que, indica que el artículo 10 de la Ley, establece que la finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos; asimismo, busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que, agrega, que en concordancia con lo señalado en la Ley, el artículo 9 del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, en adelante el Reglamento General, establece, que la capacitación tiene como finalidad cerrar brechas identificadas en los servidores civiles, fortaleciendo sus competencias y capacidades para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y a las acciones del Estado y alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que, acota, que mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016 SERVIR-PE, la Autoridad Nacional del Servicio Civil, (SERVIR), formaliza la aprobación de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas", en adelante



Firma Digital

Firmado digitalmente por ANCHANTE Ana Fabiola FAU  
20135727394 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 26.03.2021 19:43:52 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por ARTEAGA  
CORDOVA Manuel Esteban FIR  
08105028 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 26.03.2021 19:17:58 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por VERTIZ  
GUIDO Hugo FAU 20135727394  
soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 26.03.2021 19:03:32 -05:00



la Directiva, en cuyo numeral 6.4 se señala que el proceso de capacitación comprende tres (3) etapas: Planificación, Ejecución y Evaluación; y conforme al numeral 6.4.1 el proceso de capacitación se inicia con la Etapa de Planificación del Proceso de Capacitación que comprende cuatro (4) fases: i) Conformación del Comité de Planificación de la Capacitación; ii) Sensibilización sobre la importancia de la capacitación; iii) Desarrollo del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC), y; iv) Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP);

Que, precisa que, según el artículo 135 del Reglamento General, el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) es un instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de la entidad; y del mismo modo el numeral 6.4.1.4 de la Directiva, dispone que el PDP es el instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de cada entidad; se elabora a partir del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, su vigencia es anual y debe aprobarse mediante Resolución del titular de la entidad como máximo el 31 de marzo de cada año;

Que, acota, que en el literal b) del numeral 6.4.1.1 de la mencionada Directiva, se establece que corresponde al Comité de Planificación de la Capacitación, entre otras funciones, validar el PDP elaborado por la Oficina de Recursos Humanos;

Que, al respecto, la Oficina de Personal, a través del Informe N° 267-2021-CONCYTEC/OGA OP, que cuenta con la conformidad de la Oficina General de Administración a través del Proveído N° 095-2021-CONCYTEC-OGA, propone la aprobación del proyecto de Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) para el Año 2021 del Pliego, que ha sido elaborado considerando las necesidades presentadas por las Unidades Ejecutoras del CONCYTEC, el mismo que precisa que no involucra costos, y, que ha sido validado por el Comité de Planificación de la Capacitación del Pliego CONCYTEC, conformado mediante Resolución de Secretaría General N° 023-2019-CONCYTEC-SG, modificada por Resolución de Secretaría General N° 027-2019-CONCYTEC-SG, mediante Acta N° 001-2021, de fecha 23 de marzo de 2021;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica, mediante el Informe y Proveído de Vistos, señala que de acuerdo a lo establecido en el literal j) del artículo IV del Título Preliminar del Reglamento General, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 5.2.7 de la Directiva, para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se entiende que el titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa de una entidad pública;

Que, adiciona, que, conforme al artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado mediante Decreto Supremo N° 026-2014-PCM, la Secretaría General es la máxima autoridad administrativa del CONCYTEC, por lo que es competente para aprobar el citado instrumento de gestión;

Que, en ese sentido, la Oficina General de Asesoría Jurídica, luego del análisis legal correspondiente emite opinión legal favorable para que se emita el acto de administración que apruebe el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) para el Año 2021 del Pliego Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, al haber sido



Firma Digital

Firmado digitalmente por NARCISO SALAZAR Anmary Guisela FIR  
09995441 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 31.03.2021 21:47:17 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por ZARATE ANCHANTE Ana Fabiola FAU  
20135727394 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 26.03.2021 19:44:07 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por ARTEAGA CORDOVA Manuel Esteban FIR  
08105028 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 26.03.2021 19:18:21 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por VERTIZ GUIDO Hugo FAU 20135727394 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 26.03.2021 19:03:42 -05:00



elaborado conforme a la metodología establecida en las Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas;

Con la visación de la Jefa de la Oficina General de Administración, del Jefe (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica del CONCYTEC, y del Encargado de las funciones de la Oficina de Personal; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28303, Ley marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM, y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) para el Año 2021 del Pliego Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución, por los fundamentos técnicos y legales expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución a la Oficina General de Administración, la Oficina de Personal, así como los integrantes del Comité de Planificación de la Capacitación del Pliego Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, para su conocimiento y fines correspondientes.

**Artículo 3.-** Remitir copia de la presente Resolución y su Anexo a la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR a la dirección de correo electrónico: [pdp@servir.gob.pe](mailto:pdp@servir.gob.pe).

**Artículo 4.-** Encargar a la Responsable del Portal de Transparencia del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Portal Institucional ([www.concytec.gob.pe](http://www.concytec.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**



Firmado digitalmente por NARCISO SALAZAR Anmary Guisela FIR 09995441 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 31.03.2021 21:46:25 -05:00

Firma Digital

**ANMARY GUISELA NARCISO SALAZAR**  
**Secretaria General (e)**  
**Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación**



Firma Digital

Firmado digitalmente por ZARATE GUIDO Hugo FAU 20135727394 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 26.03.2021 19:44:22 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por VERTIZ GUIDO Hugo FAU 20135727394 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 26.03.2021 19:03:54 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por ARTEAGA CORDOVA Manuel Esteban FIR 08105028 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 26.03.2021 19:18:41 -05:00



Reporte  
Entidad  
Fecha del Reporte  
Filtros aplicados

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA - CONCYTEC  
23/03/2021 11:31:05  
Ninguno

Nro	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	NECESIDAD DE CAPACITACIÓN	OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN		MATERIA DE CAPACITACIÓN	BENEFICIO DE LA CAPACITACIÓN	CAPACITACION ALINEADO A:	DESCRIPCION DE LA ALINEACION	PRIORIDAD DE LA CAPACITACIÓN	RANGO DE PERTINENCIA DE LA CAPACITACIÓN	NIVEL DE EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	MODALIDAD DE LA CAPACITACIÓN	OPORTUNIDAD DE LA CAPACITACIÓN	COSTO DE LA CAPACITACIÓN	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	SIGLAS DEL ÁREA	PUESTO	APELLIDOS Y NOMBRES
					OBJETIVO DE APRENDIZAJE	OBJETIVO DE DESEMPEÑO														
1	Formación Laboral	Curso	MS EXCEL	Que los servidores actualicen y mejoren sus conocimientos en el manejo de Excel	Aprender sobre las herramientas de MS Excel a fin de aplicarlo en su trabajo diario.	Aplicar el uso de las herramientas de MS Excel a fin de mejorar su desempeño en el cumplimiento de sus funciones	Ofimática	BENEFICIO BAJO	Acción estratégica	AEI.07.01 FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL CONCYTEC.	D	6.87	Reacción y aprendizaje	Virtual	III	0	18	DEGC/OCI/OF/OG AJ/OGPP/OLP/SDITT/UD/USM	VARIOS	VARIOS
2	Formación Laboral	Curso	HERRAMIENTAS DIGITALES	Necesidad de mejora en el uso de las herramientas digitales a fin de mejorar el desempeño de los servidores	Mejorar el nivel del manejo de herramientas digitales para realizar de modo más eficiente las actividades remotas	Aplicar los conocimientos adquiridos de manera asertiva para un adecuado cumplimiento de las funciones	Ofimática	BENEFICIO BAJO	Acción estratégica	AEI.07.01 FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL CONCYTEC.	D	6.36	Reacción	Virtual	II	0	15	OCI/OGAJ/OLP/SDITT/UD	VARIOS	VARIOS
3	Formación Laboral	Curso	ANÁLISIS DE DATOS CON PYTHON	Que cada participante conozca las herramientas básicas para procesar y analizar datos	Manejar las herramientas básicas para procesar y analizar datos en el mundo de la ciencia de datos	Dominar las herramientas para una mejor comprensión en el análisis de la Ciencia de Datos.	Estadísticos	BENEFICIO ALTO	Otros	FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DEL PERSONAL	D	5.95	Reacción y aprendizaje	Virtual	IV	0	20	DEGC/DIE/OF/SDGIC/SDITT/SDSE/UD/UES	VARIOS	VARIOS
4	Formación Laboral	Curso	GESTIÓN DE PROYECTOS PMI	Reconocer los lineamientos, reglamentos y herramientas que mejoren la gestión de diversos proyectos en la entidad	Implementar la metodología de gestión de proyectos para una eficiente gestión de las actividades del Plan Operativo Institucional.	Mejorar el tiempo de iteración de las etapas de los proyectos gestionados por la institución para optimizar los recursos humanos comprometidos en los proyectos	Otros	BENEFICIO ALTO	Otros	FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DEL PERSONAL	D	5.85	Reacción y aprendizaje	Virtual	III	0	20	DEGC/OCI/OGPP/OL/SDGIC/SDSE/UES	VARIOS	VARIOS
5	Formación Laboral	Taller	SISTEMAS DE INFORMACIÓN CTI VITAE Y ADOPCIÓN ORCID	Que el personal del Concytec tenga conocimiento del CTI Vitae, ORCID, y la Adopción ORCID en Perú	Aprender sobre los principales sistemas de información de la entidad al Sinacyt.	Conocer el CTI Vitae y los nuevos sistemas de información que brinda el Concytec.	Otros	BENEFICIO BAJO	Acción estratégica	AEI.07.01 FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL CONCYTEC.	D	5.82	Reacción	Virtual	III	0	14	OCI/OGAJ/OGPP/SDGIC/UD/UES	VARIOS	VARIOS
6	Formación Laboral	Curso	LEGALIDAD EN LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	Reconocer los principales conceptos legales, diferenciarlos entre sí y saber cómo se aplican en los diversos documentos legales.	Comprender los conceptos legales relacionados a transferencia tecnológica y vinculación investigación-industria con el fin de lograr procesos trazables y con validez legal en el sistema peruano.	Identificar a los actores en la vinculación academia-industria y valorar sus posiciones	Investigación	BENEFICIO ALTO	Otros	FORTALECER LOS CONOCIMIENTOS LEGALES EN TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	D	5.71	Reacción y aprendizaje	Virtual	III	0	12	DPP/OCI/OGAJ/SDGIC/SDITT/UD/UES	VARIOS	VARIOS
7	Formación Laboral	Curso	GESTION DE INVERSIONES DEL SECTOR PÚBLICO EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN	Actualizar y mejorar los conocimientos en materia de Inversión Pública entre los servidores de la entidad	Conocer los procesos de la gestión de la inversión pública en el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.	Mejorar las herramientas de planificación de las tipologías de proyectos en Ciencia, Tecnología e Innovación (Indicadores de brechas de infraestructura y acceso a servicios, niveles de servicio y estándares de calidad)	Planeamiento Estratégico	BENEFICIO ALTO	Otros	FORTALECER LOS CONOCIMIENTOS SOBRE LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA GESTIÓN DE INVERSIONES EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN	D	5.63	Reacción y aprendizaje	Virtual	III	0	20	OGAJ/OGPP/OL/SDITT/SDSE/UD/UES	VARIOS	VARIOS
8	Formación Laboral	Curso	NIVELES DE MADUREZ TECNOLÓGICA - TRL APLICADO AL SINACYT	Que los servidores comprendan los principales conceptos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación aplicada y Nivel de madurez tecnológica.	Fortalecer la capacidad en la gestión de la innovación y Competencia en la evaluación y estado de desarrollo de una tecnología o varias dentro de un proyecto de Investigación y Desarrollo (I+D)	Potenciar las actividades de I+D+i necesarias para el desarrollo de una tecnología.	Investigación	BENEFICIO ALTO	Otros	COMPRENDER EL PROCESO DE DESARROLLO DE UN PROYECTO DE I+D.	D	5.6	Reacción y aprendizaje	Virtual	III	0	21	DPP/OGAJ/SDGIC/SDITT/UD/UES	VARIOS	VARIOS
9	Formación Laboral	Curso	METODOLOGÍAS SCRUM	Mejorar el tiempo de iteración de las etapas de los proyectos gestionados por la institución para optimizar los recursos humanos comprometidos en los proyectos	Comprender los fundamentos comunes de los métodos ágiles para una eficiente gestión de proyectos	Implementar la interacción eficiente entre los miembros del equipo para aportar valor a un proyecto	Otros	BENEFICIO ALTO	Otros	FORTALECER LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN DEL PERSONAL	D	4.5	Reacción	Virtual	IV	0	8	SDGIC/SDITT/UD/UES	VARIOS	VARIOS



Firma Digital  
Firmado digitalmente por ARTEAGA CORDOVA Manuel Esteban FIR 08105028 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 23.03.2021 20:53:41 -05:00



Firmado digitalmente por ORTEGA SAN MARTIN Fernando Jaime FAU 20135727394 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 23.03.2021 22:16:45 -05:00



Firmado digitalmente por ROSAS CULCOS Fredy Robert FAU 20135727394 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 24.03.2021 11:03:53 -05:00



Firmado digitalmente por CRUCES MAYHUA Hector Enrique FAU 20135727394 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 24.03.2021 11:32:36 -05:00